

## ACTA n.º 17-2019

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL**, San Joaquín de Flores Heredia, a las diez horas con treinta minutos, del 16 de setiembre del año dos mil diecinueve, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vílchez, presidente; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Miguel Zamora Acevedo, en representación de la Defensa Pública; el M.Sc. Walter Espinoza Espinoza, director general del Organismo de Investigación Judicial; la Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, en representación de la Dirección de Gestión Humana; el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial; el M. Sc. Huberth Fernández Argüello, juez del Tribunal de Apelaciones de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. Invitado: Lic. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M., subdirector de la Escuela Judicial.

### ARTÍCULO ÚNICO

En razón de que el Consejo Superior del Poder Judicial en la sesión n° 80-2019, del 12 de setiembre de 2019, artículo LIV, acogió la Jubilación de la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial, a partir del 16 de setiembre del presente año, y de conformidad con acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, de la sesión extraordinaria n°. 08-16 del 19 de abril del 2016, ARTÍCULO I, que dispone:

*"SE ACUERDA: Visto el informe de Auditoría Financiera, N° 292-21-SAF-2016 de 18 de marzo de 2016 y luego de escuchar la intervención de la Licda. Eimy Solano Castro, Administradora de la Escuela Judicial, y valorar los distintos tipos de modificaciones presupuestarias que se deben realizar en la Escuela, siendo que las modificaciones internas y cambios de línea se realizan de manera constante y a fin de lograr una mayor eficiencia en el manejo de las finanzas de Escuela Judicial, este Consejo acuerda por unanimidad:*

*(...)*

*En casos de ausencias temporales de la persona que funja como Director o Directora de la Escuela Judicial no mayores a cinco días hábiles, quien ocupe el cargo de Subdirector o Subdirectora deberá ser ascendido al cargo de Dirección, a fin de que pueda cumplir con esta delegación. Las ausencias temporales de la Dirección que excedan el plazo de cinco días hábiles deberán ser comunicadas al Consejo Directivo, quien recomendará el nombramiento de la persona que ocupe el cargo interinamente..."*

Se presenta a la valoración de las personas integrantes del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, la moción de que mientras se nombre al nuevo Director o Directora de la Escuela, por la Corte Plena; solicitar atentamente a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M., subdirector propietario de la Escuela, en ascenso como Director a.i., en sustitución de la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, quien se acoge a su jubilación a partir del 16 de setiembre del año en curso. En el mismo sentido, la recomendación para que se designe a la Licda. Kattia Escalante Barboza, como Subdirectora a.i., en sustitución del Sr. Ivankovich Fonseca.

## **SE ACUERDA:**

**1.)** El Consejo Directivo de la Escuela Judicial en atención al acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, de la sesión n° 80-2019, del 12 de setiembre de 2019, artículo LIV, en donde se dispone lo siguiente: *“De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corte Plena en sesión N° 53-18 celebrada el 19 de noviembre de 2018, artículo XXI, por mayoría, se acordó: 1.) Aprobar la jubilación la licenciada Ileana Guillen Rodríguez, Directora de la Escuela Judicial, cuya asignación mensual bruta” ... “a partir del 16 de setiembre de 2019. 2.) Agradecer a doña Ileana Guillen Rodríguez los servicios prestados al Poder Judicial y de conformidad con los artículos 1° y 3° del Reglamento respectivo, otorgarle un pergamino de Mérito y Reconocimiento, que se le entregará oportunamente.”* Al respecto, hace una atenta recomendación a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para que se nombre al Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M., subdirector propietario, en ascenso como Director a.i. a partir del 16 de setiembre del año presente año y hasta que se nombre por la Corte Plena, al nuevo Director o Directora de la Escuela Judicial. Del mismo modo, que en sustitución del Sr. Ivankovich Fonseca, se nombre a la Licda. Kattia Escalante Barboza, como Subdirectora a.i. **2.)** Asimismo, se hace una atentamente petición a fin de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la realización del concurso, para el nombramiento del nuevo Director o Directora de la Escuela Judicial. **ACUERDO FIRME.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

**Mag. Dr. William Molinari Vilchez**  
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial